

MATRIZ - MAPA DE RIESGO

VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				CONTROL EXISTEN	VALORACION DEL RIESGO				OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRIMER SEGUIMIENTO OCI - ABRIL 2019
						RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL								
						PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO					
Direccionamiento Estratégico	1	Ventanilla única sin implementar de acuerdo a la normatividad vigente	* Incumplimiento al Programa de Gestión Documental - PGD * Incumplimiento a la visión estratégica del Plan Institucional de Archivo - PINAR * Carencia de Recursos económicos	*Incumplimiento a la normatividad vigente *Perdida de información *hallazgos por parte de los entes de control	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	SI	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	Implementar la Ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente	DIRECCION	30/12/19	A la fecha no se han realizado los trámites correspondientes para la implementación de la ventanilla única, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Nuevamente la oficina de control interno reitera su implementación en el menor tiempo posible
	2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG sin implementar	*Carencia de Recursos económicos	*Incumplimiento a la normatividad vigente *Desactualización o Inestabilidad del sistema integrado de gestión *Hallazgos por parte de los entes de control	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	SI	5	5	25	EXTREMO	REDUCIR	Implementar las siete (7) dimensiones del MIPG con sus diecisiete (17) políticas, para ello se debe contratar un profesional idóneo e iniciar con el autodiagnóstico de cada una de las dimensiones para formular los respectivos planes de mejora a que haya lugar	DIRECCION	30/12/19	*El INDERSANTANDER, adopto el MIPG y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la Resolución 134 de 2018. (ver link del SGI) *La Entidad contrató a una profesional para la implementación del MIPG, a partir del 08/02/2019. (ver contrato No 110 de 2019) *Se desarrolló el autodiagnóstico del componente talento humano en sus dos (2) políticas: Gestión Estratégica del Talento Humano e integridad a partir de las dos matrices diseñadas para tal fin (ver link del SGI) *De acuerdo al autodiagnóstico de dicho componente se estableció el plan de acción con mejoras a implementar a corto plazo (ver en el link del SGI matriz gestión del talento humano – hoja plan de acción) *PENDIENTE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DEL I TRIMESTRE 2019
Deporte Estudiantil y Formativo	3	El proyecto de Juegos Juveniles Departamentales sin ejecutar	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción 2016-2019	FINANCIERO	4	5	20	EXTREMO	SI	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental	DIRECCION DEPORTE ESTUDIANTIL	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguimiento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza
Deporte Asociado	4	El proyecto de Equipos Profesionales Santandereanos sin ejecutar	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción 2016-2019	FINANCIERO	4	3	12	ALTO	SI	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y/o hacer un convenio público – privado que permita el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguimiento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza
Deporte Social Comunitario	5	Proyecto de Campamentos juveniles sin realizar	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles	*Incumplimiento del total de la meta establecida para el cuatrienio en el plan de acción "Santander Nos Une" – Campamentos Juveniles	FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	SI	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar revisión de la meta ante Planeación Departamental y/o Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE SOCIAL ASOCIADO	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha del presente seguimiento no se cuenta aún con la respectiva ordenanza

MATRIZ - MAPA DE RIESGO
VIGENCIA 2019

MISSION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				CONTROL EXISTEN	VALORACION DEL RIESGO				OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRIMER SEGUIMIENTO OCI - ABRIL 2019
						RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL								
						PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO					
Deporte Alto Rendimiento	6	El área de biomédica no se encuentra debidamente habilitada para la prestación del servicio	*No se ha realizado el proceso de habilitación del servicio de acuerdo con la normatividad vigente	*Incumplimiento Resolución 2003 de 2014 (habilitación) *Incumplimiento al Decreto 351/2014, Decreto 4741/2005 y la Resolución 1164 de 2002 (PGIRS) *Resolución 1111 de 2017, numeral 4.2.5, Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.12, numeral 14, 2.2.4.6.24, parágrafos 1 y 2, 2.2.4.6.25, numeral 12 (Hojas de vida de los equipos) * Resolución 1995 de 1999 (historias clínicas) * Sanciones disciplinarias * Sanciones fiscales * Sanciones penales	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	NO	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Asesoría por parte de Gestión Jurídica, referente a la RESOLUCION 2003 DE 2014, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Lo anterior teniendo en cuenta que el instituto se clasifica como una Entidad con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud, que por requerimientos propios de su actividad, brinden de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización ni quirúrgicos (Artículo 2, campo de aplicación, Resolución 2003/2014).Una vez analizada la normatividad vigente la Dirección definirá la mejor opción de habilitación de servicios que permita brindar la atención integral del deportista	DIRECCION - GESTION JURIDICA - D ALTO RENDIMIENTO	30/12/19	En auditoría realizada al proceso SGI en el mes de enero de la presente vigencia, se dejó la recomendación por parte de la oficina de control interno de realizar las acciones pertinentes con el fin de habilitar la prestación del servicio en el área de biomédica, dentro del marco de la resolución 2003 de 2014. A la fecha de este informe no se han realizado acciones al respecto.
	7	Metas del plan acción sin cumplir	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles	*Incumplimiento del total de la meta establecida para el cuatrienio en el plan de acción "Santander Nos Une" – Campamentos Juveniles	FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	NO	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Solicitar revisión de la meta ante Planeación Departamental y/o Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE ALTO RENDIMIENTO	30/12/19	La Entidad solicitó a Planeación Departamental los ajustes de las metas del plan de acción. A la fecha aún no se cuenta con la respectiva ordenanza
Gestión del Talento Humano	8	Proceso de inducción a contratista ejecutado de manera ineficiente	Falta de inducción y/o entrenamiento	Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	OPERATIVO	2	5	10	ALTO	SI	1	1	1	BAJO	EVITAR	Una vez terminado el proceso de contratación del personal de prestación de servicios, requerido en los diferentes procesos, Gestión del Talento Humano, realizará la inducción y reintroducción a través de los correos electrónicos, dejando las respectivas evidencias.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PERMANENTE	*Por directriz de Señor Director se realizó la inducción de manera virtual (ver Comunicado Interno de fecha 13/02/2019) *Desde el correo del proceso de Gestión Integral se envió la temática de la inducción y reintroducción (ver correos electrónicos) *El proceso de Gestión del Talento Humano recepción la evaluación de la eficacia de la capacitación y el Registro de Asistencia de la Inducción y Reintroducción Para la presente vigencia Se contrató un ingeniero de apoyo para la realización de esta labor, dado el gran número de contratistas del área de alto rendimiento, y promotores de los eventos que están a cargo de las áreas deporte social comunitario y deporte estudiantil.
	9	Soportes de hojas de vida de contratistas cargados en el SIGEP de manera incompleta	*Exceso de confianza del responsable del SIGEP *Falta de compromiso del contratista en el cargo de los soportes	*Incumplimientos legales *Información incompleta	CUMPLIMIENTO	1	3	3	MODERADO	SI	1	3	3	MODERADO	EVITAR	Revisión de los soportes de las hojas de vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP	SISTEMAS	PERMANENTE	Para la presente vigencia Se contrató un ingeniero de apoyo para la realización de esta labor, dado el gran número de contratistas del área de alto rendimiento, y promotores de los eventos que están a cargo de las áreas deporte social comunitario y deporte estudiantil.



MATRIZ - MAPA DE RIESGO

VIGENCIA 2019

MISSION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				CONTROL EXISTEN	VALORACION DEL RIESGO				OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRIMER SEGUIMIENTO OCI - ABRIL 2019
						RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL								
						PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO					
	10	Situaciones administrativas gestionadas de manera incorrecta	*Falta de coordinación entre los procesos *Falta de compromiso del funcionario involucrado en la situación administrativa	*Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	4	8	MODERADO	SI	1	2	2	MODERADO	EVITAR	Socialización a los funcionarios de planta del procedimiento de situaciones administrativas, documentado en el mes de Mayo de 2019	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1/03/19	*Durante el proceso de inducción virtual se socializó el procedimiento de situaciones administrativas , mediante comunicado interno de fecha 13/02/2019. Igualmente desde el correo del proceso de Gestión Integral se envió la temática de la inducción y reinducción
Administrativo y Financiero	11	El inventario de los activos fijos del Instituto, se encuentra desactualizados	*No se tiene documentado el manejo de los activos fijos *El inventario asignado al personal no corresponde con el que se evidencia en el inventario cargado en el sistema SIA	*Activos fijos institucionales desactualizados *Información no confiable *Hallazgos y/o sanciones administrativas y disciplinarias *Pérdida de elementos	OPERATIVO	4	3	12	ALTO	NO	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*Documentar un procedimiento o manual que defina los lineamientos para el manejo de los activos fijos *Depuración física Vs inventarios del SIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1/03/19	El área de almacén estableció un cronograma de revisión de inventarios, el cual se ejecutará durante el I semestre de la vigencia 2019. (ver link del SGI)
	12	Suministro de energía deficiente para satisfacer necesidades	*Fallas en el generador de energía de la entidad	*riesgo en la estabilidad de los equipos de computo	TECNOLOGICO	4	3	12	ALTO	SI	4	3	12	ALTO	EVITAR	Plantear una revisión del presupuesto destinado a tecnología para adquisición de un nuevo generador de energía idóneo para el entorno de la entidad.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	30/12/19	A la fecha no se ha llevado a cabo ninguna acción para contrarrestar este riesgo.
	13	Posibles ataques cibernéticos a la página web institucional	*Carencias de mecanismos de seguridad en la página web institucional *Ausencia de un firewall para aplicaciones web (WAF)	*Pérdida de datos *Afectación a la reputación Institucional	IMAGEN O REPUTACION	3	3	9	MODERADO	SI	2	1	2	MODERADO	EVITAR	Reestructuración total de la página web institucional incluyendo su seguridad y protección a posibles ataques	SISTEMAS ING. MARIA ISABEL FUENTES (OPS)	2/05/19	En diferentes oportunidades control interno ha manifestado la necesidad de reestructurar en su totalidad la página web Institucional , pero a la fecha no se han iniciado acciones al respecto
	14	Pérdida total o parcial de la información	*Falta de herramientas en cuanto a seguridad, almacenamiento y protección de datos	*Fuga o robo de información relevante y privada de la entidad	SEGURIDAD DIGITAL	3	3	9	MODERADO	SI	2	2	4	MODERADO	EVITAR	Funcionarios de planta y contratistas de la entidad debe cumplir a cabalidad las medidas contempladas en la política de seguridad y privacidad de la información diseñada para el Indersantander.	SISTEMAS	PERMANENTE	No se han realizado acciones al respecto
mental	15	Las actividades y programas definidos en el PGD y el PINAR no se han ejecutado de acuerdo a lo establecido	*No se cuenta con personal de apoyo para el proceso *El Comité de Archivo no se reúne con la periodicidad definida en la Resolución 331 de 2015 para realizar el respectivo seguimiento	* Incumplimiento a la Ley 594 del 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. *Incumplimiento al Decreto 1080 de 2015 (capítulo V y VI)	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	SI	2	1	2	MODERADO	REDUCIR	*Realización del Comité de Archivo de acuerdo a la periodicidad definida en la Resolución 331 de 2015 *Realizar el inventario documental de los fondos acumulados 2004-2007 para realizar la eliminación a que haya lugar *Aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD) * Aplicación de las actividades definidas en el Plan Institucional de Archivo (PINAR)	GESTION DOCUMENTAL	1/03/19	No se evidencia, que las actividades y programas definidos en el PGD y el PINAR se hayan ejecutado de acuerdo a lo establecido, incumpliendo así el Decreto 1080 de 2015, como también la ley 594 del 2000



MATRIZ - MAPA DE RIESGO

VIGENCIA 2019

MISSION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO					ACCIONES A REALIZAR	MONITOREO Y SEGUIMIENTO		
						RIESGO INHERENTE				CONTROL EXISTEN	RIESGO RESIDUAL					OPCION DE MANEJO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
						PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO				
Gestión Docu	16	Perdida de documentación del archivo central (carpeta, folios, cajas etc.)	*Falta de compromiso del personal que solicita información *Incumplimiento de controles diseñados	*Perdida de la memoria institucional *Sanciones disciplinarias *Mala imagen Institucional	CORRUPCION	4	5	20	EXTREMO	SI	3	4	12	ALTO	REDUCIR			
	17	Proceso de contratación y/o Convenios demorados	*Entrega de soporte contractuales oportunamente *No se manejan las hojas de ruta correctamente *Falta de compromiso por parte de los supervisores y/o líderes de procesos	*Procesos contractuales incompletos *Pérdida de imagen *Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	3	6	MODERADO	SI	1	2	2	MODERADO	EVITAR	GESTION JURIDICA	30/06/2019 30/10/2019	<p>En esta vigencia a la fecha no se han realizado acciones al respecto</p>
Gestión Jurídica	18	Información contractual y/o actos administrativos perdidos	*Fallas en los controles existentes	*Hallazgos de auditoria *sanciones *Pérdida de imagen *Pérdida de credibilidad	CORRUPCION	3	4	12	ALTO	SI	2	3	6	MODERADO	REDUCIR	GESTION JURIDICA GESTION DOCUMENTAL GESTION DE TALENTO HUMANO	Permanente 30/03/2019	<p>*Se llevó a cabo la capacitación de Gestión Documental en relación a los siguientes temas: pasos para la solicitud de préstamos de documentos, pasos para la organización y transferencias de archivos, procedimiento de transferencias documentales, TRD, criterios para la organización de archivos de gestión Series, Subseries, sistema de clasificación, organización y descripción de archivo (ver registro de asistencia en el link del SGI)</p> <p>*Durante el proceso de inducción y reintroducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018, como se puede evidenciar en los correos electrónicos.</p>

MATRIZ - MAPA DE RIESGO

VIGENCIA 2019

MISION DE LA ENTIDAD: "Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO					ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRIMER SEGUIMIENTO OCI - ABRIL 2019	
						RIESGO INHERENTE				CONTROL EXISTEN	RIESGO RESIDUAL								OPCION DE MANEJO
						PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO					
Gestión Integral	19	Implementación de la fase 4 y 5 de la Resolución 1111/2015 sin ejecutar	* Carencia de personal con las competencias requeridas para desarrollar la actividad de acuerdo con los lineamientos dados en la normatividad vigente *Desconocimiento de las políticas del proceso	*Inestabilidad del Sistema de Gestión Integral *Reprocesos * Sanciones legales	CUMPLIMIENTO	5	3	15	ALTO	SI	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Contratar un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con las competencias para implementar la fase 4 y 5 a que hace referencia la Resolución 1111 de 2015	DIRECCION	1/03/19	*Se contrató al profesional de SST para realizar la implementación de la fase 4 y 5 de acuerdo a la nueva normatividad al respecto (RESOLUCION 0312 DE 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG- SST)
	20	Resultados de los informes de auditorías manipulados	*Falta de ética del auditor *Desconocimiento del Código de Integridad, adoptado por el Instituto	*Corrupción *Pérdida de imagen y reputación *Perdida de información real *Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	CORRUPCION	1	1	1	BAJO	SI	1	1	1	BAJO	REDUCIR	*Realizar inducción y reintroducción a los funcionarios de planta y contratista en relación con la Resolución 180 de 2018 y el Código de Integridad	REPRESENTANTE DEL SGI	1/03/19	*Durante el proceso de inducción y reintroducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018, como se puede evidenciar en los correos de los funcionarios.
Control Interno	21	La información suministrada para desarrollar las auditorías, no cumple con las características de oportunidad	Ausencia de compromiso institucional	*Incumplimiento al programa de auditoría *Perdida de credibilidad en el proceso del Control Interno Institucional	OPERATIVO	5	2	10	ALTO	SI	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Oportunidad en el suministro de información - Establecer planes de capacitación en el Código de Integridad	LIDERES DE PROCESOS	30/12/19	La oficina de control interno, presentó en enero su programa anual de auditorías, cumpliendo a la fecha con las establecidas en el mismo, sin ningún contratiempo por parte de los dueños de los procesos en cuanto a la oportunidad en el suministro de la información. De igual forma Durante el proceso de inducción y reintroducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la RESOLUCIÓN 134 DE 2018 .
	22	Los líderes de los procesos evaluados no cumplen con los compromisos establecidos	Incumplimiento a los compromisos establecidos con la mejora continua de la entidad	*Incumplimiento a los planes de mejoramiento tanto internos como externos, lo cual conlleva a sanciones administrativas por parte de los entes de control	OPERATIVO	3	3	9	MODERADO	SI	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Cumplimiento a los planes de mejoramiento , tanto interno como externos	LIDERES DE PROCESOS	30/12/19	El incumplimiento en los planes de mejoramiento, tanto internos como externos no dependen exclusivamente del dueño del proceso.

Zona de Riesgo	EXTREMO (17-25)
	ALTO (10-16)
	MODERADO (2-9)
	BAJO (0-1)